

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de informe-propuesta de expediente sancionador MA-64/97.

Intentada notificación sin haberse podido practicar el Informe-Propuesta dictado en el expediente sancionador MA-64/97, incoado contra «Viajes Tulma, S.L.», titular del establecimiento denominado A.V. «Viajes Tulma», con domicilio en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, bajo, de Málaga, por infracción a la normativa turística, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de cien mil pesetas (100.000 pesetas), por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 23 de diciembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento sancionador que tiene formulado esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 231/97, incoado a don Antonio Espejo Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ Pablo Picasso, 19, de Puente Genil (Córdoba), se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.º planta.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del recurso de reposición y acto de trámite, relativos a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Recurso de Reposición que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expte. sancionador núm. 31/95, incoado a Terneros Catalán, S.L., con domicilio últimamente conocido en el Apartado de Correos núm. 266 de Utrera, se advierte que tiene

un plazo de 15 días desde la presente publicación para interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Director General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 167-97.

Encausado: Don Tomás Alfonso Rodríguez.

Ultimo domicilio: Plz. Soleares, Bloque 1-2.º B, 21002, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 199-97.

Encausado: Roma Rive, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 30, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Resolución de clausura.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 200-97.

Encausado: Roma Rive, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Diego Pérez Pascual, 30, Isla Cristina.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 236-97.

Encausado: Don Domingo Gómez Romero.

Ultimo domicilio: C/ Delfín, 28, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 248-97.

Encausado: Don Juan C. Daza Gómez.

Ultimo domicilio: Ctra. Palos, La Rábida, s/n, Palos Fra.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 253-97.

Encausado: Don Cristóbal Martín Betancor.

Ultimo domicilio: C/ Carpa, 61, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 262-97.

Encausado: Doña Carmen González Cazorla.

Ultimo domicilio: Paseo del Mar, 27, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 264-97.

Encausado: Don Manuel Bueno Hernández.

Ultimo domicilio: C/ Garza, 6, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 265-97.

Encausado: Doña Manuela Rodríguez Fernández.

Ultimo domicilio: C/ Garza, 6, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 267-97.

Encausado: Don José Mendoza Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Arenque, 16, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 268-97.

Encausado: Cruz Playa, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de la Ría, 11, Punta Umbría.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Núm. Expte.: 300-97.

Encausado: Doña Francisca Borrero Hato.

Ultimo domicilio: La Fuente, 26, La Zarza.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción Admtva. de carácter sanitario.

Huelva, 15 de enero de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 14 de enero de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por la no devolución de los anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, incoado a doña Josefa Manso Gavira.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a doña Josefa Manso Gavira, se comunica la Resolución de fraccionamiento en el pago de la deuda de 390.280 ptas., contraída con este Instituto por la no devolución de los anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

ACUERDO de 14 de enero de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la Resolución de fraccionamiento recaída en el expediente de reintegro por la no devolución de anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar, incoado a don Antonio Dey Contreras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, en dos ocasiones, sin efecto la notificación por Servicio Postal a don Antonio Dey Contreras, se comunica la Resolución de fraccionamiento en el pago de la deuda de 527.080 ptas., contraída con este Instituto por la no devolución de los anticipos del Fondo Social de Pensiones de Gibraltar.

Sevilla, 14 de enero de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3967/97).

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual núm. 2 del vigente Plan General Municipal de Ordenación, relativo a terrenos conocidos como Merca-80.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 TRLS, a fin de que todos los interesados puedan examinar, en la sede de esta GMU, sita en plaza del Arenal-Edificio Los Arcos, la documentación y presentar las alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que apareza publicado el presente Anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De igual forma, se hace público que, conforme a lo dispuesto en el art. 102 TRLS, el Pleno en dicha sesión acordó suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área de Merca-80 en el Polígono de San Benito, por plazo de dos años, hasta tanto se procede a la aprobación definitiva del expediente, sin perjuicio de la aplicabilidad de lo dispuesto en el art. 120 del RPU.

Jerez, 23 de diciembre de 1997.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

ANUNCIO de modificación.

Aprobada inicialmente por la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza en su sesión celebrada el día 27.10.97, la modificación del art. 21 de los Estatutos. Se abre un período de información pública por plazo de treinta días, mediante publicación simultánea en Boletines Oficiales, así como en los tablones de anuncios de los municipios mancomunados, a efectos de que por quien estuviere legitimado se formulen, en su caso, las alegaciones oportunas.